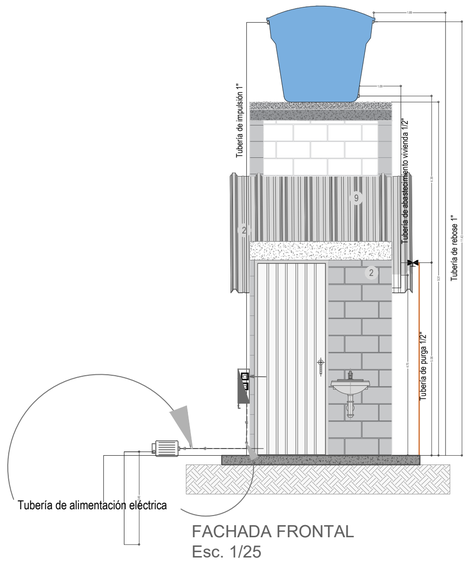
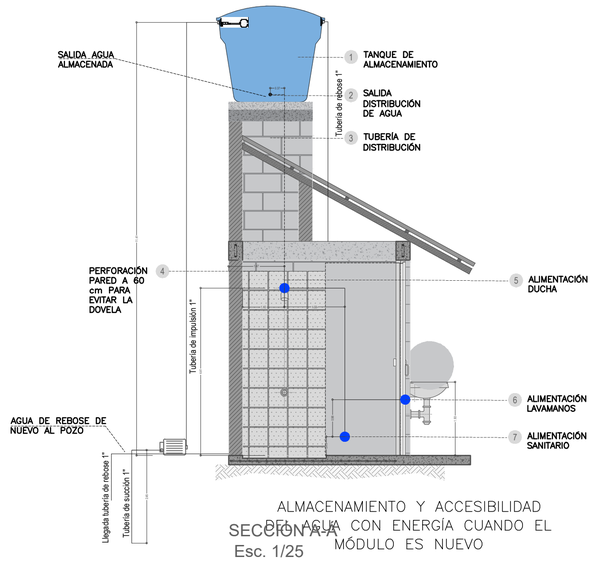
ELÉCTRICO

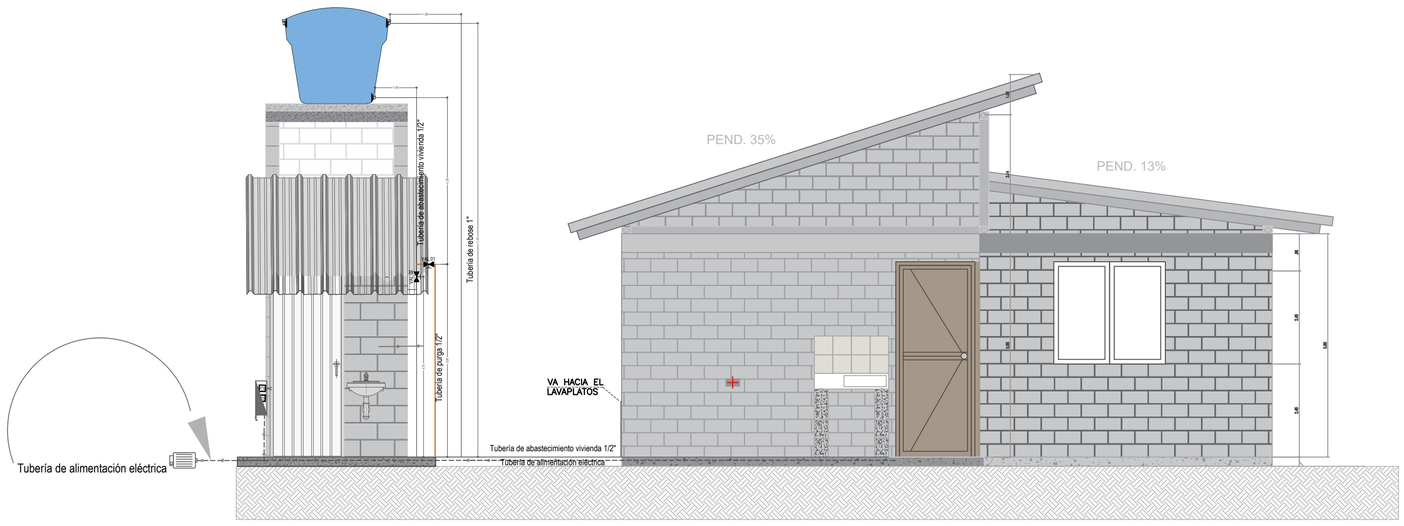


FACHADA FRONTAL
Esc. 1/25



SECCIÓN A-A
Esc. 1/25

ALMACENAMIENTO Y ACCESIBILIDAD DEL AGUA CON ENERGÍA CUANDO EL MÓDULO ES NUEVO



NOTAS Y ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS

1. Todas las medidas están dadas en metros a menos que se especifique otra unidad.
2. Todas las cotas deberán confrontarse con los planos arquitectónicos. en caso de que haya diferencia prima el arquitectónico.
3. En caso de que haya diferencia prima el arquitectónico. planos, consultar con interventoría.
4. Las instalaciones eléctricas se deben construir de acuerdo a estos, planos, siguiendo las normas técnicas colombianas (Icontec) NTC 2050, y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.
5. Todas las salidas expuestas y en los cuartos técnicos podrán ser en tubería EMT o PVC (Se debe definir con interventoria). todas las salidas empotradas en la losa o muro serán en tubería y accesorios PVC.
6. Alambre no especificado es Nª12 THWN-AWG.
7. Todo conductor eléctrico mayor o igual al calibre Nª8 debe ser en cable y aislamiento THWN.
8. Todas las tuberías deben llegar a cajas en adaptadores con el mismo, diámetro del tubo de llegada.
9. La caja de distribución o tablero de interruptores debe ser del tipo que posee puerta.
10. Todas las cajas metálicas y tablero de interruptores deben conectarse, sólidamente a tierra, usando el conductor de puesta a tierra de equipos
11. Los interruptores especificados como bipolares no podrán ser reemplazados por 2 monopolares.
12. El código de colores para los conductores es el siguiente:
 a. Blanco = neutro
 b. Verde = tierra
 c. Colores = negro o color de las fases

CONVENCIONES RED ELÉTRICA

Gráfico	Detalle
	Tierra
	Salida plafón
GFCI	Tomacorrientes CFCI
	Interruptor sencillo
	Tomacorrientes sencillo
	Línea de salida
	Tubería
	Cable: fase, neutro, tierra
	Tomacorrientes trifilar 220V

PLANO No.
ELEC-001

NOMBRE DEL PLANO
CONTENIDO

Empresas de Vivienda

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

PROYECTO
VIVA MI CASA PARA ELLAS

LOCALIZACIÓN
ANTIOQUIA

FASE
PROYECTO

COMPONENTE
ELECTRICO

FECHA
17/10/2025

DISEÑÓ:
NOMBRE
M. P. **AN 205-2628**

DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Director
Ing. civil Victor Hugo Piedrahita
Coordinador técnico
Arq. Carlos Enrique Hernandez
Líder Vivienda Nueva
Arq. Laura Manuela Ochoa Pérez
Equipo UTB
Arq. Hector Leonardo Gomez
Arq. Valeria Giraldo
Arq. Juan José Bozón
Arq. Juan Pablo Jaramillo
Ing. Juan Camilo Hinestroza
Ing. Alvaro Muñoz Acevedo
Ing. Paula Andrea Jaramillo
Ing. Darwin Felipe Pulgarín
Ing. Ana Catalina Rios
Ing. Juan Esteban Hernández
Ing. Fabio Gomez

OBSERVACIONES

01. No tomar medidas directamente sobre el plano.
02. No hacer modificaciones a los planos sin la autorización de los arquitectos encargados.
03. Este plano anula los anteriores a esta fecha.
04. Verificar y confrontar las medidas en la obra.
05. Los muros y los elementos no estructurales del proyecto deben separarse de la estructura del mismo (losas y columnas). Las opciones ilustradas por el arquitecto serán revisadas por el contratista, el constructor y el supervisor técnico de la obra, quienes coordinarán con el arquitecto diseñador, las soluciones finales a adoptar, a fin de cumplir esta condición. El cálculo de elementos estructurales y no estructurales, deberán ser verificados en los diseños suministrados por el ingeniero calculista.
06. Es responsabilidad de los diseñadores técnicos, de la supervisión técnica, y de los proveedores, fabricantes e instaladores de los elementos no estructurales del proyecto, suministrar al arquitecto diseñador la información requerida para efectuar la coordinación de los diseños, en particular, aquella que pueda afectar el desempeño de elementos diseñados por otros. (numeral A.9.3.3. de la NSR-98). La información requerida al movimiento de la estructura del proyecto, deberá ser confrontada con el ingeniero calculista.
07. Confrontar detalles y especificaciones con planos estructurales.
08. Confrontar los bordes de losa arquitectónicos con los bordes de losa estructurales. Para la ejecución de la obra priman los arquitectónicos. Informar a los arquitectos de las diferencias y posibles modificaciones.
09. En todos los casos las diferencias o modificaciones entre planos arquitectónicos y de otras disciplinas deberán ser consultadas con los arquitectos.

MODIFICACIONES

ESCALA
INDICADA

CONTENIDO
NOMBRE DEL PLANO

PLANO No.
ELEC-001